



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 069/2025-CI

SALTA, 09 de abril de 2025

### VISTO:

El Reglamento de General de Becas Internas del Consejo de Investigación aprobado mediante Res. N° 058/2023-CI - Anexo I, y las Condiciones Particulares de Becas Internas para Estudiantes Avanzados de las Sedes Regionales que figuran en su Anexo III, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigación cuenta con partida presupuestaria para realizar la Convocatoria 2025 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados para Sedes Regionales (BIEA-SR), estableciéndose la cantidad de becas a otorgar y su distribución entre las Facultades y Sedes Regionales de esta Universidad;

Que, habiéndose propuesto el cronograma de actividades para llevar a cabo la Convocatoria 2025 a Becas BIEA, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la **Convocatoria 2025 a Becas Internas para Estudiantes Avanzados para Sedes Regionales (BIEA-SR)** del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las **Condiciones Particulares** que figuran en el **Anexo III** de la Res. N° 058/2023-CI.

ARTÍCULO 2º.- Realizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir las Becas Internas para Estudiantes Avanzados (BIEA), según el siguiente detalle:

Sede Regional Sur - Metán-Rosario de la Frontera: 3 (tres) Becas BIEA-SR de un año de duración, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el CRONOGRAMA para el presente llamado:

**Publicidad:** Desde la fecha de la presente resolución.

**Inscripción:** Desde el 12 de mayo de 2025 hasta 30 de mayo a hs.13:00, en Mesa de



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 069/2025-CI

Entradas de este Consejo o Sede Regional.

**Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos:** hasta el 19 junio de 2025.

**Plazo para la reconsideración del proceso de admisión:** desde el 23 de junio hasta el 25 de junio de 2025.

**Publicación del listado definitivo de admitidos:** hasta el día 02 de julio de 2025.

**Fecha de inicio de la Beca:** 01 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad, al Área de Becas, al Área Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

  
MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA